

MEMORANDO

PARA:	JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ DIRECCION DE CONTRATACION
DE:	DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS JOSE MAURICIO ILLERA REYES
ASUNTO:	ALCANCE AL RADICADO NO. 3-2026-5152 □ SOLICITUD DE REINICIO DE CONTRATOS

En atención al radicado por esta Dirección bajo radicado No. 3-2026-5152 del 27 de abril de 2026, por medio del cual se solicitó el reinicio de los siguientes contratos en la plataforma tecnológica del SECOP II:

- **Contrato de Obra No. 1227-2025**, cuyo objeto es: “*CULMINAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO Y REPARACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA.*”
- **Contrato de Interventoría No. 1251-2025**, cuyo objeto es: “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) PARA CULMINAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO Y REPARACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA.*”

Me permito dar alcance en los siguientes términos:

Los hechos que dieron origen a la suspensión de los contratos Nos. 1227-2025 y 1251-2025 y a sus respectivas ampliaciones han sido superados. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante radicado No. 2-2026-24416 del 21 de abril de 2026, la Dirección de Hábitat y Entornos informó al interventor que, en mesa técnica adelantada con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, dicha entidad manifestó que realizará el acompañamiento técnico a las actividades a ejecutar, para efectos de que esta entidad pueda emitir el correspondiente aval, no objeción o recibo frente a las actividades ejecutadas mediante tecnología CIPP, en lo que respecta estrictamente al alcance del contrato de obra.

En ese sentido, y bajo las condiciones expuestas, se solicita el reinicio del Contrato de Obra No. 1227-2025 y del Contrato de Interventoría No. 1251-2025, una vez cumplido el término de la última ampliación aprobada, esto es, hasta el 27 de abril de 2026, estableciendo como fecha de reinicio el día 28 de abril de 2026.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO ILLERA REYES
DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: CRISTIAN SANTIAGO BUITRAGO CRUZ-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS

Revisó: CRISTIAN SANTIAGO BUITRAGO CRUZ-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS |

Aprobó: JOSE MAURICIO ILLERA REYES-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS